

DECRETO EXENTO N°

460

CASTRO, 14 de Noviembre del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos ; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Memorandum N° 63 del 14.11.2016 de Alcaldía; lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario municipal Don Nelson Aguila Serpa, Alcalde Grado 5° EMR, para viajar a la ciudad de Santiago , del día 21 al 25 de Noviembre del 2016, con motivo de asistir a Asamblea General de Municipalidades ; audiencia con Ministro del MOP y SUBDERE.

CANCELESE, un viatico del 100% por los días 21, 22, 23, 24 de Noviembre del 2016 y un 40% por los días 25 de Noviembre del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtítulo 21 Item 01 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/pcg.-
Distribución:

- Departamento Personal - Finanzas - Interesados - Archivo "13"



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE